



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 12-09-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15154

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-10-2018

Folio: 2018-15154

Certificado de ingresos: 2018-364158
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTER SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-161-053

Propietario: CONSTRUCTER SA DE CV

Domicilio: CIRCUITO ARCANGELES M1 L53 COLONIA SAN GABRIEL II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	32.02	33.35	2.62	VOLADOS	5,479.99
1990340	REVISION DE PLANOS	5	32.02	33.35	2.62		548.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	5	32.02	33.35	2.62		548.00
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	5	32.02	33.35	2.62		548.00
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	548.00
TOTALES			320.20	333.50	26.20		\$ 7,671.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

562 ROBERTO CARVAJAL LECHUGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2018 14:36:42

Usuario:

Dirección: null

302c021422d33c1ea5e339f891696da75f32125ccad1ee8d02144da18160dd7324f9190b376b115a577aa225e7f1